

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO
121.22601	Administración. Gastos diversos, atenciones protocolarias y representativas	28.250,98	1.134,64	29.385,62
121.226.03	Administración General. Gastos Diversos, Jurídicos.	27.916,01	1.450,00	29.366,01
313.22707	Acción Social. Trabajos realizados por empresas. Asistencia domiciliaria y Telasistencia.	180.000,00	50.837,41	230.837,41
323.22706	Promoción y reinserción social. Trabajos realizados por otras empresas, estudios y trabajos técnicos.	65.319,91	4.651,66	69.971,57
324.22610	Agencia de Desarrollo Local. Gastos diversos, proyectos o programas de carácter económico, social y medioambiental	4.914,00	10.587,00	15.501,00
324.22709	Agencia de Desarrollo Local. Trabajos realizados por empresas para ADL.	15.000,00	3.250,00	18.250,00
451.22001	Promoción y difusión cultura. Material de Oficina, prensa, revistas y libros y otras publicaciones	19.397,09	5.628,38	25.025,47
451.22605	Promoción y difusión cultura. Gastos diversos, varios.	81.250,00	11.624,91	92.874,91
452.22104	Educación Física, deporte y esparcimiento. Vestuario	12.000,00	14.327,16	26.327,16
463.22608	Comunicación social y participación ciudadana. Gastos diversos. Feria Ganadera.	15.000,00	278,40	15.278,40
511.22714	Carreteras, caminos vecinales y vías públicas. Trabajos realizados por empresas. Desbrozado.	42.009,92	8.129,28	50.139,20
	Total expediente de modificación de créditos 05/2007	111.898,84		

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE ACTUAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO
870.01	Remanente de Tesorería para financiar suplementos de crédito.	0,00	111.898,84	111.898,84
	Total financiación expediente de modificación de créditos 05/2007	111.898,84		

Por lo tanto el resumen por capítulos del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, una vez realizadas las modificaciones anteriores, es el que se expone a continuación:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS			
Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	832.500,00	1	Gastos de personal	1.331.426,10
2	Impuestos indirectos	630.000,00	2	Gastos de bienes corrientes y servicios	2.316.479,58
3	Tasas y otros ingresos	605.912,00	3	Gastos financieros	19.959,23
4	Transferencias corrientes	1.761.000,00	4	Transferencias corrientes	256.245,93
2	Ingresos patrimoniales	1.800,00			
6	Enajenación de inversiones reales	2.234.694,00	6	Inversiones reales	2.324.314,00
7	Transferencias de capital	105.620,00	7	Transferencias de capital	0,00
8	Remanentes de Tesorería	111.898,84	9	Pasivos financieros	35.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00			
	Total Estado de Ingresos	6.283.424,84			
	Total Estado de Gastos	6.283.424,84			

Santa María de Cayón, 21 de mayo de 2007.–El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
07/7098

MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2007, acordó aprobar definitivamente por mayoría absoluta legal el presupuesto de la Mancomunidad El Brusco para el ejercicio 2007, que se transcribe a continuación y que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 601.986 euros.

PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD "EL BRUSCO" PARA EL EJERCICIO 2007

GASTOS

1-120	RETRIBUCIONES BASICAS	15.246 euros
1-220	MATERIAL DE OFICINA	1.240 euros
4-226	GASTOS DIVERSOS	6.000 euros
4-227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	576.000 euros
4-230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.500 euros
	TOTAL	601.986 euros

INGRESOS

31002	RECAUDACIÓN POR RECIBOS	560.000 euros
455	TRANSFERENCIAS GOBIERNO CANTABRIA	41.986 euros
	TOTAL	601.986 euros

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Argoños, 3 de mayo de 2007.–El presidente, Joaquín Fernández San Emeterio.

07/7096

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

En el expediente 63/07 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 48/07-SH, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa Fontanería José Luis Riancho, S.L., con domicilio en Urbanización Las Llamas, 9, de Sancibrián, la sanción de 1.502,54 euros, de conformidad con los artículos 39 y 40.2.b, del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, por incumplimiento de normas en cuanto a elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier entidad bancaria colaboradora, utilizando en todo caso la "liquidación", cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo en Santander, calle Atilano Rodríguez, número 4, escalera izquierda 1º, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en